



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.4. Consejo de Gobierno

ACUERDO, de 25 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Plan de Ahorro Energético de la Universidad de Burgos.

3

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Pilar Muñiz Rodríguez.

6

CESE de 7 de abril de 2022, de D.ª María de los Remedios Pedrosa Sáez como coordinadora del Máster Universitario en Química Avanzada.

6

NOMBRAMIENTO de 7 de abril de 2022, de D.ª Ana Herrero Gutiérrez como coordinadora del Máster Universitario en Química Avanzada.

6

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN rectoral de 5 de abril de 2022 por la que se convoca el concurso público n.º 26 (2021/2022) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

7

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

7

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado doctor básico fijo.

7

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador del año 2022.

7

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la resolución por la que se convoca proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino, Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Arquitectos Técnicos (Oficina Técnica) en la Universidad de Burgos. 8

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la resolución por la que se convoca Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos. 8

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU. 9

IV.2. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES defendidas en la Universidad de Burgos en el mes de abril de 2022. 9

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Diseño de Videojuegos por la Universidad de Burgos. 10

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Burgos. 10

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Burgos. 10

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Burgos. 10

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Turismo por la Universidad de Burgos. 11

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Memoria para la creación del Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural (CIDER) de la Universidad de Burgos. 11

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Burgos, para la realización del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural. 11

IV.6. Becas y ayudas

EXTRACTO de la Convocatoria de 20 de abril de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, por la que se convocan plazas de movilidad dentro del Programa Erasmus+ KA107/Movilidad entre Países del Programa y Países Asociados para profesores de la Université Abdelmalek Essaadi (Marruecos). 11

IV.7. Premios y certámenes

EXTRACTO de la Convocatoria de 4 de abril de 2022, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se convocan los premios Universidad de Burgos-Reups-Fundación Mapfre. 11

EXTRACTO de la Convocatoria de 7 de abril de 2022, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se convoca la X Edición del concurso «El juego de la bolsa Ububursátil». 11

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.4. Consejo de Gobierno

ACUERDO, de 25 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Plan de Ahorro Energético de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, de 25 de abril de 2022, aprobó el Plan de Ahorro Energético de la Universidad de Burgos.

PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Índice

1.º INTRODUCCIÓN

2.º OBJETIVO DEL PLAN

3.º MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO

4.º CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y DE EVALUACIÓN

1.º INTRODUCCIÓN

Ante la crisis energética actual, marcada por el incremento del precio del petróleo, del gas natural y de la energía eléctrica, **la Universidad de Burgos propone una serie de medidas de ahorro energético que permitan mantener la sostenibilidad presupuestaria.**

Paralelamente a la implantación de estas medidas de ahorro energético que deben adoptarse con carácter de urgencia, la Universidad de Burgos seguirá priorizando las inversiones que mejoren la **eficiencia energética** de sus edificios e instalaciones y apostando por medidas estructurales de optimización del consumo energético que quedarán reflejadas en el Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos donde se concretarán los indicadores, los objetivos de mejora y el plazo de ejecución.

La implantación y el seguimiento de estas medidas se realizarán de forma coordinada entre la Gerencia, el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad y los responsables de los Centros de la Universidad de Burgos.

2.º OBJETIVO DEL PLAN

El objetivo de este Plan de ahorro energético es adoptar un conjunto de medidas de ahorro energético tendentes a conseguir una reducción del consumo energético de entre un 20 % y un 25 % del consumo actual a medio plazo.

El Plan está alineado con el objetivo estratégico de la Universidad de Burgos de fomentar la sostenibilidad de la actividad universitaria en consonancia con el objetivo general de lucha contra el cambio climático y de reducción del consumo energético y de la huella de carbono de su actividad, con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Las medidas de ahorro energético se formulan atendiendo a tres factores claves:

- Que tengan un efecto significativo en la reducción del consumo de energía, priorizando aquellas que resulten más efectivas.
- Que no afecten a la actividad académica y al cumplimiento de sus fines.
- Que mantengan plenamente el desempeño de la actividad docente e investigadora.

Se propone que este Plan quede abierto y que se analice de forma periódica su efectividad, pudiendo establecerse nuevas medidas de ahorro o modificar las propuestas en atención al cumplimiento de los objetivos planteados.

Las medidas que se detallan a continuación están ordenadas de mayor a menor prioridad, en función de su contribución al objetivo de reducción del consumo energético.

3.º MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO

Se apela al cumplimiento de las siguientes medidas de ahorro energético a la Comunidad Universitaria y al personal de las empresas que prestan servicios en la Universidad en mantenimiento de instalaciones, seguridad, limpieza, cafeterías y otras contratas.

a) Reducción del horario de apertura de los edificios de la Universidad

Con carácter general, el horario de apertura de los Centros y resto de edificios de la Universidad de Burgos será de 8:00 a 19:30 horas en días laborables. En días no laborables y festivos los edificios permanecerán cerrados, salvo por causa justificada y previa autorización.

Por necesidades académicas justificadas, los responsables de los Centros o Servicios podrán establecer la apertura de instalaciones concretas en un horario más amplio.

Los horarios de apertura de la Biblioteca Universitaria y salas de estudio durante el periodo de preparación de exámenes serán los convenidos con los representantes de los estudiantes, tal y como se vienen estableciendo en la actualidad. Su eventual modificación solo se producirá tras negociación con los representantes estudiantiles del CAUBU.

b) Reducción de las consignas de temperatura en el periodo de invierno en dos grados

Durante el periodo de octubre a abril (ambos meses inclusive) la temperatura de consigna de los termostatos de calefacción de los edificios universitarios se establecerá entre 19º y 21º centígrados.

c) Cierre parcial de las renovaciones de aire en los edificios cuando las circunstancias lo permitan

En los edificios de Servicios Centrales, Biblioteca Universitaria, I+D+i, CIBA y Residencia Universitaria "Camino de Santiago" se limitará la renovación de aire cuando lo permita la evolución epidemiológica de la pandemia por COVID.

Esta medida no se aplicará en aquellos laboratorios o espacios en los que, por seguridad química o biológica, sea imprescindible mantener y asegurar la renovación del aire.

d) Adelanto del paro completo y retraso del arranque de las instalaciones de calefacción y climatización

Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, se procederá a adelantar el cierre de la hora y/o fecha de paro completo de los sistemas de calefacción y climatización, salvo en zonas en los que estos sistemas sean requeridos por seguridad.

En función de la evolución de las condiciones meteorológicas, se adelantará el apagado de los sistemas de calefacción a primeros de abril y se retrasará el inicio del arranque del sistema hasta últimos de octubre.

e) Desconexión de los sistemas de climatización (aire acondicionado) en periodo estival

Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se reducirán o anularán los sistemas de climatización (aire acondicionado) en el periodo estival (meses de junio, julio y agosto), salvo en aquellos laboratorios y salas técnicas que requieran un control térmico por motivos de seguridad.

f) Uso de dispositivos de calefacción individuales eléctricos

Con carácter general queda prohibido utilizar calefactores individuales eléctricos con el fin de evitar el elevado coste derivado de su uso, ineficacia energética y riesgo de incendio.

En el caso de que la temperatura de las estancias no alcance el umbral de 19 °C, se dará aviso a Gerencia y al Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad para buscar la solución que resulte más adecuada.

El uso indiscriminado de calefactores individuales supone un gasto energético muy superior a los sistemas colectivos de calefacción al ser mucho más ineficientes y no estar sujetos a control.

g) Incremento de la consigna de temperatura de los Centros de Proceso de Datos (CPDs)

Se incrementará la temperatura de consigna entre 1 y 2 grados centígrados de los dos CPDs ubicados en el edificio de Servicios Centrales y en la Facultad de Ciencias que están climatizados durante todo el año.

h) Desconexión de termos eléctricos y calentadores de agua instantáneos en aseos y laboratorios

Se procederá a su desconexión en todos los aseos de la Universidad de Burgos, salvo los vestuarios de Polideportivo y vestuarios del personal. En los laboratorios se acordará con sus responsables su regulación o desconexión si fuera posible.

i) Desconexión de secamanos de aire caliente de los aseos de los edificios de la Universidad

Estos equipos consumen mucha energía y pueden ser foco de dispersión de agentes patógenos infecciosos. Por ello, se procederá a su desconexión y, cuando sea necesario, a la instalación alternativa de dispensadores de papel secamanos.

j) Apagado de ordenadores y de equipos, instrumentos y maquinaria cuando no se utilicen

Los equipos informáticos, instrumentación científica y resto de equipamiento de alimentación eléctrica deben apagarse cuando no se utilicen. Especialmente, deberá vigilarse que queden apagados fuera de los horarios de apertura de los edificios y en días festivos o no laborables.

Quedan excluidos de esta norma aquellos equipos y ordenadores que requieran su conexión continuada por razones docentes o investigadoras.

k) Apagado de la iluminación en edificios o salas cuando no se utilicen

Se solicita a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, especialmente al personal de las Conserjerías de los Centros y edificios, que procedan al apagado de la iluminación de los espacios que no estén en uso.

Esta obligación se trasladará también al personal de la empresa de vigilancia, de la empresa de limpieza y otras empresas de servicios que trabajan en la Universidad.

l) Reducción del alumbrado exterior nocturno en los centros que tienen vallado perimetral que garantice su seguridad

Se revisarán los horarios de alumbrado exterior de todos los centros y en el caso de los centros que tienen vallado perimetral que garantiza su seguridad, el alumbrado exterior quedará reducido al mínimo imprescindible.

4.º CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y DE EVALUACIÓN

Las medidas de ahorro energético serán de aplicación inmediata tras la aprobación del Plan, excepto el horario de cierre de los centros y edificios a las 19:30 que empezará a aplicarse cuando finalice la actividad docente presencial del segundo semestre.

La actividad académica y la programación docente del próximo curso 2022-2023 se deberá adaptar, en la medida de lo posible, al nuevo horario de 8:00 a 19:30 h.

De manera excepcional, si así lo requieren las necesidades de docencia, los Decanatos y la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, en coordinación con el gerente y la vicerrectora de Campus y Sostenibilidad, concretarán el uso de los edificios e instalaciones fuera del horario docente.

Seguimiento y evaluación del Plan

La Comisión de Recursos e Infraestructuras será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Ahorro Energético para lo cual se facilitará a sus miembros información periódica del consumo energético de los edificios de la Universidad de Burgos.

Dicha Comisión se reunirá tantas veces como sea necesario y, al menos, una vez cada dos meses.

Asimismo, las conclusiones de la evaluación de ahorro energético y propuestas de mejora serán trasladadas al Comité de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos, que deberá emitir un informe al respecto dirigido al Rector. Dicho Comité deberá impulsar y supervisar la evaluación de la eficiencia energética de la Universidad de Burgos.

Este Plan surtirá efectos desde el día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno. Se le dará la máxima publicidad mediante su publicación en la página web de la Universidad, en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos (BOUBU) y en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL).

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Pilar Muñoz Rodríguez.

- Doña Pilar Muñoz Rodríguez, en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, en la Facultad de Ciencias.

[Boletín Oficial del Estado núm. 86, de 11 de abril de 2022.](#)

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 68, de 7 de abril de 2022.](#)

CESE de 7 de abril de 2022, de D.ª María de los Remedios Pedrosa Sáez como coordinadora del Máster Universitario en Química Avanzada.

D.ª María de los Remedios Pedrosa Sáez cesa en su cargo como coordinadora del Máster Universitario en Química Avanzada, con efectos de fecha seis de abril de dos mil veintidós.

Burgos, 7 de abril de 2022. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 7 de abril de 2022, de D.ª Ana Herrero Gutiérrez como coordinadora del Máster Universitario en Química Avanzada.

Resolución por la que se nombra a D.ª Ana Herrero Gutiérrez como coordinadora del Máster Universitario en Química Avanzada.

Burgos, 7 de abril de 2022. El rector, Manuel Pérez Mateos.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN rectoral de 5 de abril de 2022 por la que se convoca el concurso público n.º 26 (2021/2022) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 8 de abril de 2022. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no26-2021-2022-por-de-urgencia-1-plaza-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-8-de-abril-de-2022>

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de mayo de 2022. Más información en el siguiente enlace: <https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-de-acceso-plazas-de-cuerpos-docentes-universitarios-resolucion-rectoral-de-31-de-marzo-de-2022>.

Boletín Oficial del Estado núm. 83, de 7 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 68, de 7 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado doctor básico fijo.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 4 de mayo de 2022. Más información en el siguiente enlace: <https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no-35-para-la-provision-de-plazas-de-personal-docente-e-investigador-contratado-doctor-basico-fijo-no-de-plazas-ofertadas-3-plazo-de-presentacion-de>.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador del año 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 72, de 13 de abril de 2022.

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la resolución por la que se convoca proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino, Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Arquitectos Técnicos (Oficina Técnica) en la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 16 de mayo de 2022. La convocatoria puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-nombramiento-funcionario-interino-grupo-subgrupo-a2-de-la-escala-arquitectos-tecnicos-oficina-tecnica>

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 82, de 29 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la resolución por la que se convoca Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 23 de mayo de 2022. Las convocatorias pueden consultarse en el siguientes enlaces:

Plazas niveles 16 y 18:

<https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-concurso-especifico-de-meritos-para-la-provision-de-puestos-de-trabajo-de-la-universidad-de-burgos-3-plazas>

Plaza nivel 22:

<https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-concurso-especifico-de-meritos-para-la-provision-de-puestos-de-trabajo-de-la-universidad-de-burgos-jefe-unidad-doctorado>

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 82, de 29 de abril de 2022.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Universidad de Valencia Universidad de Zaragoza Universidad de Valladolid Universidad Jaime I Universidad de Castilla-La Mancha Universidad de Alcalá de Henares UNED Universidad Politécnica de Valencia	Marco	Desarrollo social, económico y cultural de los territorios de la «Serranía Celtibérica»	31/01/2022
Fundación ONCE	Adenda	Cooperación e inclusión social de las personas con discapacidad	19/04/2022
Universidad de León Universidad de Salamanca Universidad de Valladolid	Protocolo General	En materia de formación del PDI e innovación docente entre las universidades públicas de Castilla y León	22/04/2022
Fundación Víctimas del Terrorismo	Marco	Abrir un cauce que fomente la colaboración entre ambas instituciones	26/04/2022
Fundación Víctimas del Terrorismo	Específico	Formalizar la colaboración con la organización y celebración de las Jornadas «Memoria y prevención del terrorismo: educación y competencias para la ciudadanía y cultura democrática»	26/04/2022
Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo	Marco	Abrir un cauce que fomente la colaboración entre ambas instituciones	26/04/2022
Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo	Específico	Formalizar la colaboración con la organización y celebración de las Jornadas «Memoria y prevención del terrorismo: educación y competencias para la ciudadanía y cultura democrática»	26/04/2022
Kic Innoenergy	Protocolo	Colaboración en el ámbito de la energía	28/04/2022

IV.2. Tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES defendidas en la Universidad de Burgos en el mes de abril de 2022.

Autor/a	Título	Director/a/es	Fecha
Programa Doctorado «Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura (Interuniversitario)»			
Ana García Rodríguez	Modelización matemática de la radiación solar fotosintéticamente activa	Montserrat Díez Mediavilla Cristina Alonso Tristán	6 abr

Autor/a	Título	Director/a/es	Fecha
Programa Doctorado «Humanidades y Comunicación»			
Javier Castrillo Alaguero	La reescritura en el teatro español del Siglo de Oro: el caso de Agustín Moreto	María Luisa Lobato López Fernando Rodríguez-Gallego López	22 abr
Mario Cartelle Neira	Los títulos de crédito en los largometrajes de Pedro Almodóvar	María del Mar Marcos Molano	1 abr
Programa Doctorado «Química Avanzada»			
Sandra Díaz Cabrera	Síntesis y estudio de las propiedades de sistemas poliheterocíclicos conjugados y bodipys α -sustituidos	D. Roberto Quesada Pato Dña. María García Valverde	29 abr

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Diseño de Videojuegos por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 90, de 15 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 90, de 15 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 90, de 15 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 90, de 15 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Grado en Turismo por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 90, de 15 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Memoria para la creación del Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural (CIDER) de la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Burgos, para la realización del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural.

Boletín Oficial del Estado núm. 102, de 29 de abril de 2022.

IV.6. Becas y ayudas

EXTRACTO de la Convocatoria de 20 de abril de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, por la que se convocan plazas de movilidad dentro del Programa Erasmus+ KA107/Movilidad entre Países del Programa y Países Asociados para profesores de la Université Abdelmalek Essaadi (Marruecos).

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 3 de mayo de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 79, de 26 de abril de 2022. BDNS (Identif.): 622340.

IV.7. Premios y certámenes

EXTRACTO de la Convocatoria de 4 de abril de 2022, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se convocan los premios Universidad de Burgos-Reups-Fundación Mapfre.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 31 de mayo de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 69, de 8 de abril de 2022. BDNS (Identif.): 619432.

EXTRACTO de la Convocatoria de 7 de abril de 2022, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se convoca la X Edición del concurso «El juego de la bolsa Ububursátil».

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 25 de abril de 2022.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 70, de 11 de abril de 2022. BDNS (Identif.): 619990.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537